

RESOLUCIÓN Nº109

(28 de marzo de 2023)

"Por la cual se ordena la apertura de la convocatoria pública Nº008-2023"

LA GERENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, Legales y en especial las que confiere las Leyes 100 de 1993, 1438 de 2011, los Decretos 139 de 1996, 1082 de 2015, el Acuerdo N°03 de 2014, expedido por la Junta Directiva del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado y demás disposiciones vigentes.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 48 de la Constitución Nacional consagra la Seguridad Social como un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la Ley.

Que la Ley 100 de 1993, amplió la cobertura del Sistema de Seguridad Social y estableció como principios básicos de la IPS, la calidad, la oportunidad y la eficiencia en la prestación de los servicios de salud a su cargo.

Que según el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, las Empresas Sociales del Estado se rigen en materia contractual por el derecho privado, sin perjuicio que observen los principios que rigen la función administrativa, del artículo 209 de la Constitución Política.

Que para realizar la contratación se debe seguir el procedimiento establecido en el Acuerdo N°03 del 04 de junio de 2014.

Que el Hospital en cumplimiento al principio de publicidad garantizará los medios de publicidad en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co en concordancia con lo exigido en el Estatuto Interno de Contratación, Acuerdo N°03 de 2014

Que el parágrafo del artículo 34 del Acuerdo N°03 de 2014, expedido por la Junta Directiva del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, señala que la selección del contratista se efectuará por convocatoria pública, cuando el monto del contrato a celebrar supere los ciento cincuenta (150) salarios mínimos mensuales legales



vigentes, debiendo publicar los términos de condiciones en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que teniendo en cuenta, que el valor del presente proceso contractual para el suministro de insumos medico quirúrgicos con las especificaciones técnicas, la presentación y en las cantidades que se requiera para la prestación de los servicios de salud a los usuarios del régimen contributivo y subsidiado afiliados a las diferentes EPS-C y EPS-S que demandan servicios en el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado y en las Unidades Básicas de Atención "UBAS" ubicadas en los municipios de Busbanza y Pajarito, supera la cuantía de los ciento cincuenta (150) salarios mínimos mensuales legales vigentes, conforme a lo preceptuado en el parágrafo del artículo 34 del Estatuto de Contratación del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, la modalidad de contratación será la CONVOCATORIA PUBLICA.

Que el cronograma de la convocatoria del proceso de contratación mediante la modalidad de convocatoria pública se relaciona a continuación, se encuentra dentro de los términos de condiciones, el cual podrá ser modificado mediante adenda.

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	LUGAR Y HORA	OBSERVACIONES
Publicación del aviso de invitación y proyecto de términos de condiciones	21 de marzo de 2023	24 de marzo de 2023	SECOP II	OBSERVACIONES
Observaciones al proyecto de los términos de condiciones	23 de marzo de 2023	24 de marzo de 2023	SECOP II	
Respuesta a las observaciones	27 de marzo de 2023	27 de marzo de 2023	SECOP II	b
Apertura de la Convocatoria	28 de marzo de 2023	28 de marzo de 2023	SECOP II	
Publicación de los términos de condiciones definitivos	28 de marzo de 2023	31 de marzo de 2023	SECOP II	Vencido el término de la publicación de los términos definitivos, se llevará cabo el cierre de la convocatoria
Radicación de propuestas y acta de cierre	3 de abril de 2023	3 de abril de 2023	SECOP II	
Evaluación de propuestas	4 de abril de 2023	4 de abril de 2023	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
Publicación de la evaluación	4 de abril de 2023	4 de abril de 2023	SECOP II	***************************************
Observaciones a la evaluación	10 de abril de 2023	10 de abril de 2023	SECOP II	
Respuesta a las observaciones	11 de abril de 2023	11 de abril de 2023	SECOP II	
Publicación del informe definitivo y Adjudicación del contrato	11 de abril de 2023	11 de abril de 2023	SECOP II	
Suscripción del contrato	11 de abril de 2023	11 de abril de 2023	SECOP II	1



Que el lugar electrónico donde pueden ser consultados los términos de condiciones de la convocatoria pública y los estudios previos, los cuales estarán disponibles desde la fecha de emisión de este acto, será la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Que en cumplimiento del principio de transparencia y la normatividad aplicable para el efecto, las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación.

Que el presupuesto oficial para el proceso de convocatoria pública es hasta la suma de DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$2.000.000.000.00), incluido el IVA y demás impuesto, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°239 del 3 de marzo de 2023, expedido por la oficina de presupuesto del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

Que la gerente del Hospital Regional de Sogamoso la Empresa Social de Estado, en virtud del inciso tercero del artículo 35 del Estatuto de Contratación debe ordenar la apertura de la correspondiente convocatoria pública, por medio de acto administrativo motivado, el cual estará precedido de los términos de condiciones definitivos.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública N°008-2023, con el fin de seleccionar la oferta más favorable para contratar el suministro de insumos medico quirúrgicos con las especificaciones técnicas, la presentación y en las cantidades que se requiera para la prestación de los servicios de salud a los usuarios del régimen contributivo y subsidiado afiliados a las diferentes EPS-C y EPS-S que demandan servicios en el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado y en las Unidades Básicas de Atención "UBAS" ubicadas en los municipios de Busbanza y Pajarito.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de los términos de condiciones definitivos en la página del SECOP II <u>www.colombiacompra.gov.co</u>, los cuales podrán ser consultados y tomados en las direcciones electrónicas antes citadas.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, en la página del el SECOP II <u>www.colombiacompra.gov.co</u>.

ARTICULO CUARTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.



PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Sogamoso a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

ORIGINAL FIRMADA POR

SHEYLA FANORY CAICEDO RINCON

Gerente Hospital Regional de Sogamoso ESE